



Preguntas y respuestas frecuentes:

¿Qué países de Europa puedo visitar sin visa con este acuerdo de Schengen?

Los países de Europa que forman parte del acuerdo son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.

¿Quiero viajar al Reino Unido o a Irlanda. La exención de visa Schengen cubre estos países?

No. Reino Unido e Irlanda no hacen parte del espacio Schengen. Por favor consulte las páginas web de cada de estas Embajadas para ver los requisitos de obtención de visa.

Recientemente renové mi pasaporte mecánico ¿Puedo viajar con el nuevo pasaporte?

La Dirección Nacional de Migraciones expide desde Febrero del 2016 “pasaportes electrónicos” o de chip (biométricos). **Los pasaportes de “lectura mecánica” y los pasaportes “biométricos” son válidos hasta la fecha de vencimiento indicada en cada libreta.**

Viajaré a estudiar ¿Necesito la visa nacional?

Sí los estudios superan los 90 días, debe solicitar la visa con la documentación requerida para este caso. En casos de cursos de corta duración que no superen los 90 días puede viajar sin la visa Schengen.

Viajaré a trabajar ¿Necesito tramitar la visa nacional?

Para viajes por contratos laborales remunerados se mantiene vigente el requerimiento de obtener un visado nacional de acuerdo con las condiciones actualmente existentes; incluso si el trabajo remunerado que realizará es inferior a 90 días.

<https://www.eda.admin.ch/countries/peru/es/home/visa-&-entrada-en-suiza/entrada-ch/mas-90-dias.html>

Durante mi estadía no me quedaré en un hotel sino en la casa de amigos/familiares.

¿Qué documento necesito reportar a las autoridades?

El formulario o documento de invitación de los amigos/familiares que se hacen garantes del alojamiento durante la estadía. El formato y el trámite de este requisito varían según cada país. Sugerimos consultar las páginas web de la Embajada del país que visitará o acercarse al consulado correspondiente.